

# ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO (1) 7 5

0 5 FEB 2018

Por el cual se designan integrantes del Consejo Académico del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2018

### EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 24°, literal k) del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General, y en el artículo 24°., del Decreto 1860 de 1994.

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1860 de 1994, en su artículo 24º establece que el Consejo Académico está integrado por el Rector, quien lo preside, los Directivos Docentes y un docente por cada área definida en el Plan de Estudios.

Que en cumplimiento de la norma y para el buen desarrollo de la misión Institucional se hace necesario conformar el Consejo Académico para el año lectivo 2018, en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en mérito de lo anterior.

#### RESUELV E:

ARTÍCULO 1º. Designar como integrantes del Consejo Académico del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año lectivo 2018 a los Directivos y Docentes que a continuación se enuncian:

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ,

Hno. ARMANDO SOLANO SUÁREZ.

Edu. JAIME ANDRÉS LEÓN MELO.

Educ. AURA MYRIAM NIÑO FLECHAS.

Educ. YESID EDUARDO TORO.

Educ. ROBIN HELMUNT HERRERA M.

Ing. JOHN FREDDY ORTEGATE

Educ. DIANA MIRELLA MARTÍNEZ PINILLA.

Educ. MARIA DEL CARMEN MORALES R.

Educ. RONALD ANDRÉS ROJAS LÓPEZ,

Educ. ALBA LUCÍA NÚÑEZ BENÍTEZ,

Educ. NIEVES MABEL CIFUENTES GARCÍA,

Educ. GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ.

Educ. JAIRO ENRIQUE MARTÍN BURITICA.

Educ. MARÍA ISABEL OTÁLORA LÓPEZ.

Educ. JORGE ORLANDO GÓMEZ ARENAS

Educ. BLANCA SOFÍA RODRÍGUEZ ROMERO.

Educ. ENRIQUE DE JESÚS OSORIO MEJÍA,

Educ. NELSON LEÓN CASTILLO

Educ. NÉSTOR WILSON PEDRAZA COLMENARES,

Rector

Director Bachillerato

Coord. Tercera División Coord. Segunda División

Coord. Primera División

Coord. Pastoral

Coord. Talleres y Laborat.

Matemáticas

Ciencias Sociales

Castellano

Filosofía

Inglés

Ciencias Naturales

Etica y Religión

Expresión Artística

Educación Física

Dibujo - Díseño

Mecatrónica

Procesos Industriales

Informática

# ARTÍCULO 2º. Funciones de los integrantes del Consejo Académico:

- Servir de órgano consultor del Consejo de Dirección en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el Currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo la modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente capítulo,
- Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la Evaluación Institucional Anual.

Hoja -2- "Continuación Resolución Por el cual se designan integrantes del Consejo Académico del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2018"

- Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los Educandos y para la promoción, asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- Las demás funciones afines o complementarias con la anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional. (Decreto 1860 de 1994, artículo 24).

ARTÍCULO 3º. Comuníquese el contenido de la presente Resolución a los integrantes del Consejo Académico enunciados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º. La posesión de los integrantes del Consejo Académico, se llevará a cabo en sesión del Consejo Académico del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a § 5 FEB 2018

El Rector,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ Proyectó: Hno. Armando Solano Suerez, Director Bachillerato. I Elaboró. Claudía Palacios, Auxiliar Administrativo; Revisó y Aprobó: Edgar Mauricio López Lizakazó, Secretario General.